

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 390 PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LABORES PARLAMENTARIAS. PROYECTO
DE RESOLUCION RATIFICANDO RESOLUCION DE PENA.
Nº 160/00

Entró en la Sesión de: 26.09.2000 AP

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



Asunto N° 390/00

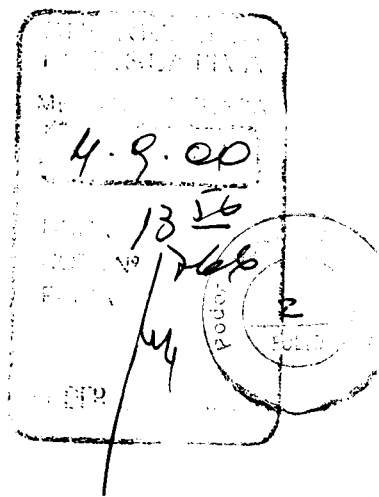
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos su términos la Resolución de Presidencia N° 160/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **04 SET. 2000**



VISTO la nota presentada por el Legislador José BARROZO, Integrante del Bloque ALIANZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones entre los días 05 al 09 de Septiembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH, y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador José BARROZO quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones, entre los días 05 al 09 Septiembre del corriente año, según lo solicitado en su nota.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador José BARROZO.


ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 160/2.000.-

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

INFORME
ARTICULO 95°
CONSTITUCION PROVINCIAL

FECHA DE INGRESO: 19.09.2000. Presidencia N° 1318/00

MESA DE ENTRADAS 22.09.2000. Registro N° 867/00

TEMA: ACTIVIDADES EN CAPITAL FEDERAL.

LEGISLADOR: Barrozo, José Bautista

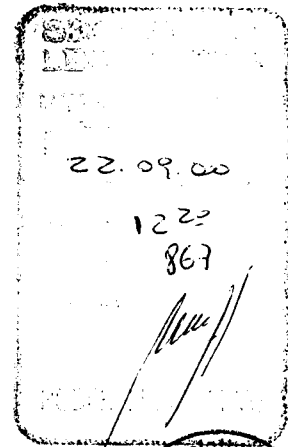
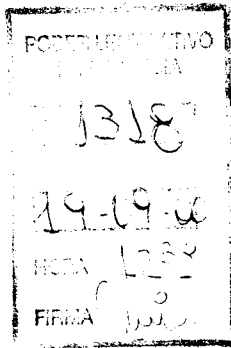
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 160/00

CORRESPONDE A ASUNTO ENTRADO N° 390/00

RESOLUCION DE CAMARA N° 190/00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza




USHUAIA, 14 de Septiembre de 2000

Sr. Presidente:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento las actividades que desarrolle en mi reciente viaje a la Capital Federal, desde el día 05 del corriente mes y hasta el día 08 inclusive:

- A) Concurrí a la exposición "Patagonia Total", que se llevo a cabo en el tattersall del Hipódromo de Palermo; estando presente en el acto inaugural.
- B) Ministerio del Interior 1 - Subsecretaría de Asuntos Institucionales y Relaciones con la Comunidad, 2 - Subsecretaría de Administración y Pasividades.
- C) Jefatura de Gabinete.
- D) Ministerio de Salud - Subsecretaría de Planificación, Control, Regulación y Fiscalización.
- E) Presidencia de la Nación - Dirección General de Asistencia Social.
- F) Relacionado con mi especifica labor parlamentaria realicé diligencias ante la Consultora Raimondo y Asociados.

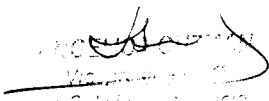
Sin otro particular saluda a usted atentamente.


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

AL SR. PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P.N. DON DANIEL GALLO
S _____ / _____ D.-

*Señor Secretario Legislativo
De acuerdo a representación
a ce por ip sen*

*Señor, en copia
Almuerzo 1/09/00*


Señor Presidente
22/09/00